

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de julio de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	CESAR AUGUSTO VIANA MESA
Demandado	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Radicado	05001 33 31 024 2007 00278-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Cuarta de Descongestión, en providencia del 23 de mayo 2013, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 14 de julio de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
